



## **VERSION PUBLICA**

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial y reservada, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa), así como la información establecida en el índice de información reservada, (Art.19 LAIP)"

**ACTA 06/2022**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 06/2022**

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día viernes veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, para celebrar la Sexta Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

**1) Apertura.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 06/2022, a las ocho horas del día viernes veinticinco de marzo del año dos mil veintidós.

**2) Comprobación de Quórum.**

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes.

**3) Aprobación y / o modificación de Agenda 06/2022.**

La Agenda 06/2022 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

**4) Ratificación del Acta 05/2022.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

**5) Bienvenida Directora Propietaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.**

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, presentó a la Licenciada Adriana María Mira de Pereira, quien han sido nombrada en el cargo de Directora Propietaria mediante Acuerdo Ejecutivo N° 709/2022, el cual surte efecto a partir del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós hasta el día veinticuatro de marzo del año dos mil veinticuatro; para representar por un periodo de dos años al Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Junta Directiva del ISTU.

Junta Directiva, quedó debidamente notificada, le felicitó y le dio la más cordial de las bienvenidas a la nueva Directora Propietaria.

**6) Aprobación del Comité de Gestión Ambiental (CGA) del ISTU.**

La Jefa de la Unidad de Medio Ambiente, Licenciada Andrea Valladares, presentó a Junta Directiva la solicitud de aprobación del Comité de Gestión Ambiental del Instituto Salvadoreño de Turismo.

Mencionó que las Unidades Ambientales con el transcurso de los años han ido avanzando en la gestión ambiental institucional, implementando buenas prácticas en temas relacionados a los residuos sólidos, reforestación y eficiencia energética, entre otros; logrando propiciar gestiones de recursos económicos y solicitando la colaboración al personal de forma espontánea y circunstancial para el impulso de las actividades que desarrollan, pero recalcó, que la gestión ambiental va mucho más allá de las acciones que se realizan al interior de las instituciones y de la participación ocasional del personal, por lo que considera importante la conformación de grupos ambientales normalizados, que apoyen permanentemente a las Unidades Ambientales, sin sustituir sus funciones, y que cuenten con el reconocimiento de sus autoridades.

Por tanto, presentó a Junta Directiva la propuesta para la conformación del Comité de Gestión Ambiental del ISTU, la cual cuenta con perfiles idóneos que desempeñan puestos y actividades estratégicas dentro de la institución, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo que mandata la Ley de Medio Ambiente y el Reglamento de Medio Ambiente respecto a la conformación de dicho comité.

 <b>PROPUESTA DE COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL (CGA)</b>		
No.	LUGAR	INTEGRANTES DELEGADOS
1	OFICINA CENTRAL ISTU (11 Integrantes)	<ul style="list-style-type: none"><li>Gerente de Infraestructura (3),</li><li>Gerencia de Administración y Desarrollo (3),</li><li>Gerencia de Tecnología y Comunicación Institucional (3),</li><li>Medio Ambiente (2)</li></ul>
<b>TRANSVERSALIZACIÓN EN PARQUES Y CENTROS RECREATIVOS DE ISTU</b>		
1	PARQUE BALBOA (4) PERSONAS.	<ul style="list-style-type: none"><li>ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JARDINERO (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL</li></ul>

2	AMAPULAPA (3) PERSONAS.	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
3	APULO (3) PERSONAS.	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
4	LOS CHORROS	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
5	PN WALTER THILO DEININGER	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
6	PN CERRO VERDE	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
7	SIHUATEHUACAN	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
8	ATECOZOL	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
9	COSTA DEL SOL	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
10	ICHANMICHEN	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
11	ALTOS DE LA CUEVA	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
12	APASTEPEQUE	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL
13	AGUA FRÍA	ADMINISTRADOR DE PARQUE, (1) JEFE DE GUARDAPARQUES (1) CAPORAL

Junta Directiva después de haber revisado la propuesta para la integración del Comité de Gestión Ambiental del ISTU, la cual está elaborada, según lo establecido en la Guía de Conformación del COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL proporcionada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y dando cumplimiento al Artículo 6 de la Ley de Medio Ambiente y al artículo 7, literal B del Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente, APRUEBAN POR UNANIMIDAD la conformación del Comité de Gestión Ambiental del ISTU, el cual tendrá como objetivo primordial el contribuir a la transversalización y desarrollo de una gestión ambiental institucional eficiente, requiriendo de una participación enérgica, articulada, incluyente, responsable y transparente.

### **7) Carta de Entendimiento entre TERNOVA y el ISTU.**

La Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, Licenciada Andrea Valladares, somete a conocimiento y aprobación ante Junta Directiva Carta de Entendimiento entre TERNOVA y el ISTU, la cual tiene por objeto fomentar y desarrollar una cultura de reciclaje en los colaboradores y visitantes de los parques administrados por el Instituto Salvadoreño de Turismo; dicha Carta de Entendimiento establece que el período de tiempo para desarrollar y

ejecutar este proyecto colaborativo sería por un período de duración de un año calendario a partir de la fecha de su aprobación y firma, esto permitiría generar educación ambiental para realizar un manejo adecuado de los materiales reciclados en los Parques Recreativos, contribuyendo así, al desarrollo sostenible del país.

Las partes, para asumir y dar cumplimiento efectivo a esta Carta de Entendimiento, han acordado los siguientes compromisos:

**COMPROMISO POR PARTE DEL TERNOVA:**

1. Capacitar al personal de oficina central y de los 13 Parques Recreativos activos del ISTU en el manejo y clasificación de residuos.
2. Donar 42 depósitos plásticos de 71 litros y 42 jumbos (centro de acopio de 3 mts cúbicos).
3. Entrega de bolsas plásticas para la correcta separación de materiales a reciclar.

**COMPROMISOS POR PARTE DEL ISTU:**

1. Fomentar la cultura de separación de materiales reciclables con las personas que visiten sus oficinas centrales y parques nacionales.
2. Facilitar los espacios para capacitar al personal administrativo y de servicios de la oficina central y los parques nacionales.
3. Mantener mensajes comunicacionales que se emitan a través de canales digitales y medios tradicionales, durante un plazo de 6 meses después de la donación.
4. Utilizar los insumos brindados para fomentar la cultura de reciclaje con la población salvadoreña.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida por parte de la Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, respecto a la Carta de Entendimiento entre TERNOVA (Termoencogibles) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), y luego de analizar el objeto, los beneficios y los compromisos que la conciertan, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, la celebración de la Carta de Entendimiento antes mencionada, buscando generar en los colaboradores y visitantes de los Parques Recreativos del ISTU conciencia ambiental y la fomentación de una cultura de reciclaje.

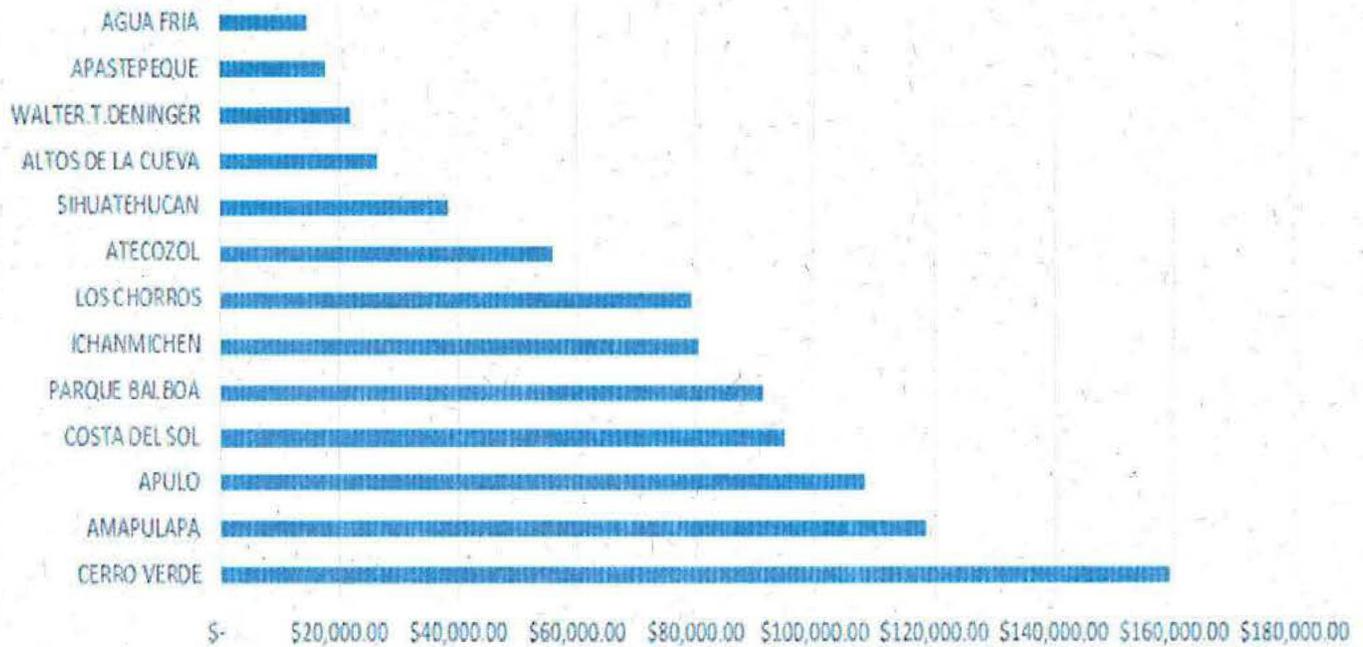
- 8) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**9) Informe Financiero de Enero y Febrero 2022.**

La Unidad de Planificación institucional, brindó informe a Junta Directiva, respecto a los datos de acumulado de ingresos en los Parques Recreativos del ISTU referente a los meses de febrero y enero, en el cual se realiza un análisis de los Parques Recreativos que se mantienen en el Top 5 de preferencia para los visitantes, en el cual El Parque Natural Cerro Verde continúa liderando el Ranking de ingresos financieros.

<b>1° CERRO VERDE</b>	<b>2° AMAPULAPA</b>	<b>3° APULO</b>	<b>4° COSTA DEL SOL</b>	<b>5° PARQUE BALBOA</b>
<b>\$159,318.24</b>	<b>\$ 118,895.05</b>	<b>\$ 108,501.26</b>	<b>\$ 95,164.15</b>	<b>\$ 91,408.24</b>

**Ranking Acumulado de Ingresos Ene-Feb 22**



Cabe mencionar que el ingreso acumulado para el periodo enero – febrero 2022 es de \$ 574K. Comparando el mismo periodo en 2021 se recaudó \$340K y en 2022 \$ 574K dando un incremento del 69% respecto al año anterior.

En cuanto a visitantes, el Parque Balboa lidera el ranking para el período de enero- febrero 2022.

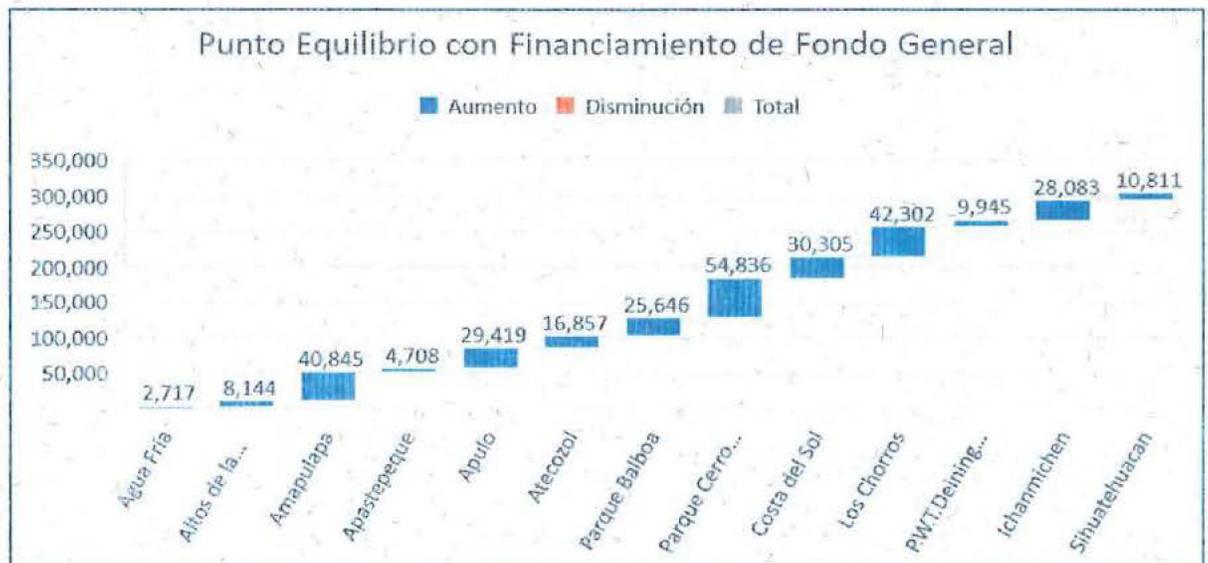
<b>1°</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>	<b>4°</b>	<b>5°</b>
<b>PARQUE BALBOA</b>	<b>CERRO VERDE</b>	<b>LOS CHORROS</b>	<b>AMAPULAPA</b>	<b>APULO</b>
<b>123,495</b>	<b>57,741</b>	<b>46,186</b>	<b>45,980</b>	<b>37,527</b>



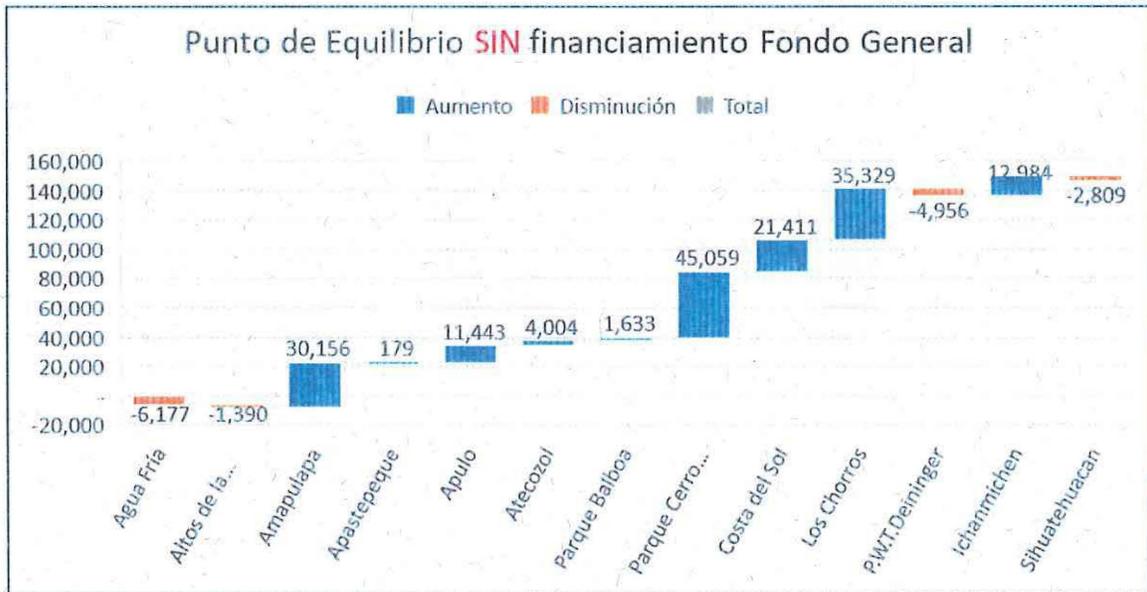
El total de visitantes para el periodo enero – febrero 2022 es de 435K, de los cuales el 60% son exonerados de pago.

En lo que respecta a los puntos de equilibrio se muestra el comparativo de los Parques en los meses de enero y febrero con financiamiento de Fondo General y sin financiamiento de este.

⇒ **ENERO**

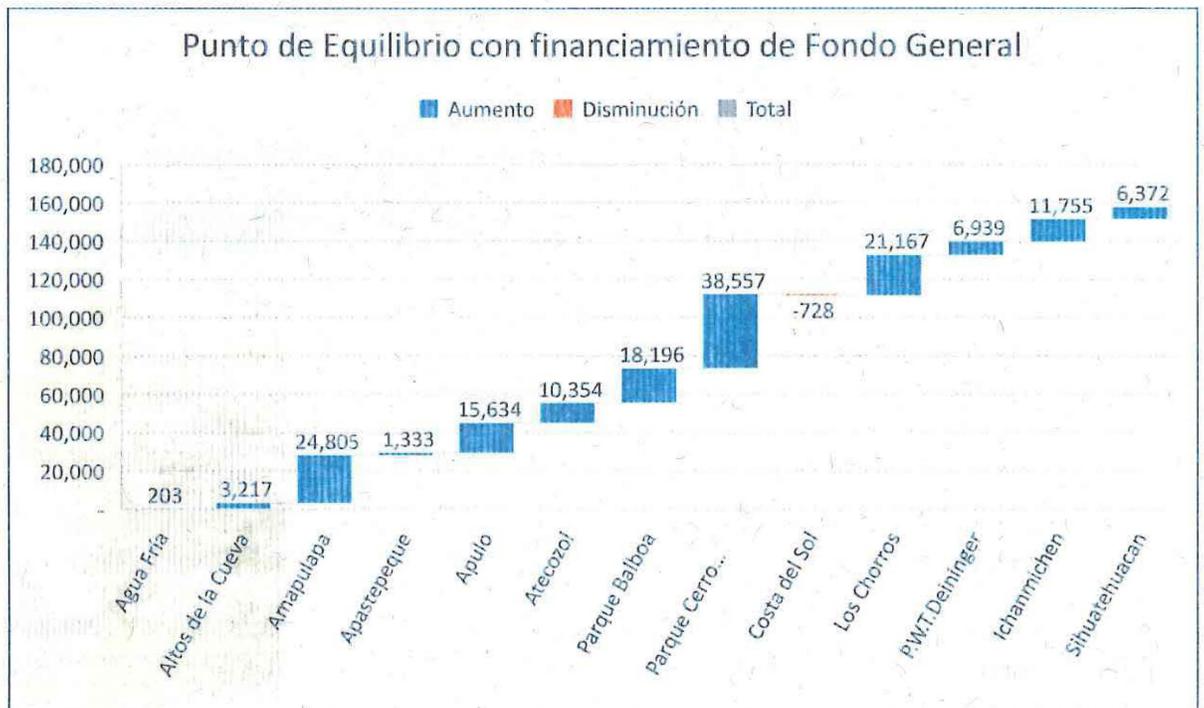


Con el financiamiento de fondo general todos los parques alcanzan su punto de equilibrio y no reportan pérdidas.



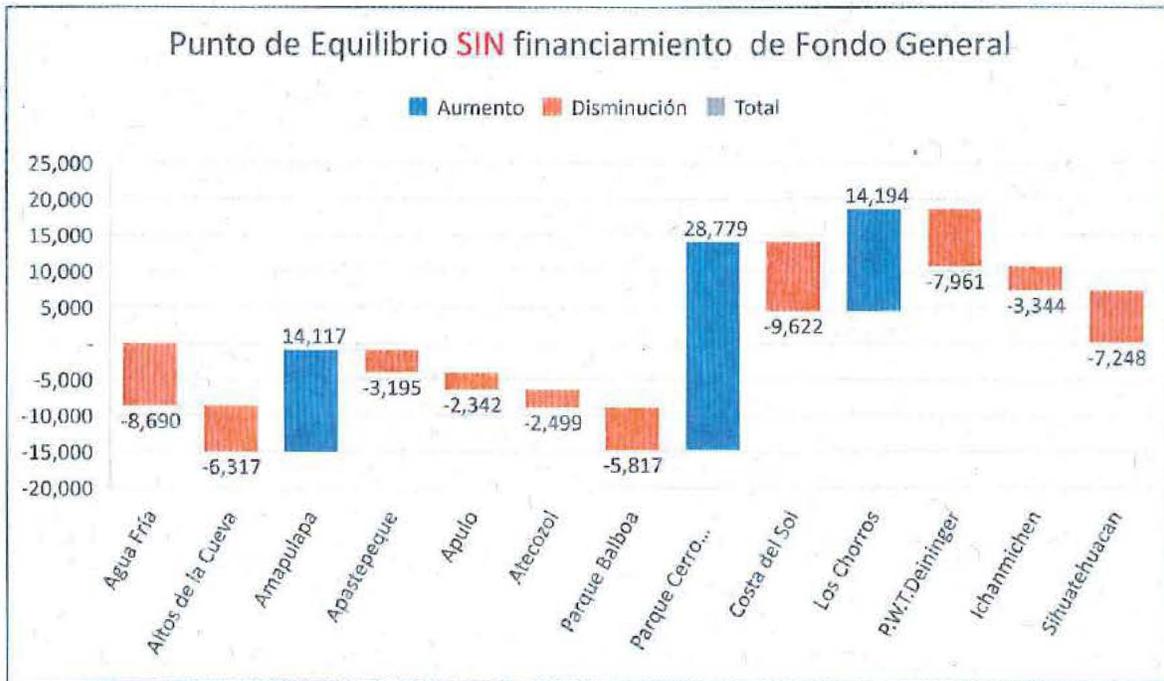
Sin contar con financiamiento de Fondo General los Parques de Agua Fría, Altos de la Cueva, P.W.T.D y Sihuatihuacán tienen pérdidas que ascienden a \$ 15K.

⇒ FEBRERO



Aun con financiamiento de Fondo General, Costa del Sol no alcanzó su punto de equilibrio para febrero 2022,

es importante aclarar que este mes es de temporada baja.



Sin contar con financiamiento de Fondo General 10 de los 13 parques tienen perdidas que ascienden a \$ 57 K. A continuación, se presenta el punto de equilibrio que incluye los gastos tanto de Oficina Central como de Parques Recreativos.

Total de Ingresos ene/feb/22	\$	574,549.56
Financiamiento Fondo General	\$	347,910.74
Total de Gastos Adm, Financ y Operativos	\$	839,414.01
<b>Déficit sin Fondo General</b>	<b>-\$</b>	<b>264,864.45</b>
<b>Superavit con Fondo General</b>	<b>\$</b>	<b>83,046.29</b>

**De este análisis se puede concluir lo siguiente:**

- Con el financiamiento de Fondo General ISTU tiene un saldo a favor de \$83K.
- En el supuesto que ISTU fuera autosostenible y no necesitara del Fondo General se tendría un déficit de \$264K.
- Con esta estimación se puede decir que ISTU mensualmente necesitaría recaudar \$400K para alcanzar el punto de equilibrio, cabe mencionar que actualmente se recauda en promedio \$285 K.

Los miembros de Junta Directiva se dieron por enterados de los informes presentados. Asimismo, solicitaron que se tenga un mayor control de las entradas a los Parques Recreativos.

**10) Autorización para la ejecución de acciones para el descargo de teléfonos celulares de contratos de años 2020 y 2021.**

El Jefe de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación (UTIC), Licenciado Rogelio Segovia, expuso a Junta Directiva que durante los años 2020 y 2021 el ISTU contrató servicios de líneas móviles que incluían un total de 24 Smartphone en los dos años. Dichos teléfonos fueron utilizados por Dirección Ejecutiva, Presidencia, Jefaturas, Administradores y Supervisores de parques, cabe mencionar, que para el año 2022 se contrató el servicio nuevamente con 25 aparatos, incrementando así el inventario a 49 celulares.

Es de manifestar que los teléfonos no representaron un costo adicional en los contratos de telefonía, por lo que en la sección de inventario no se tiene un precio asignado para estos, ya que se incluía en el contrato de líneas móviles. Es por ello, que se solicita a Junta Directiva la aprobación de acciones para el descargo de los teléfonos institucionales de los contratos 2020 y 2021 en los siguientes escenarios:

- Los teléfonos obsoletos y en mal estado se venderán como chatarra, actualmente se cuenta con 3 teléfonos en mal estado.
- Los teléfonos de contratos anteriores que fueron sustituidos por los del contrato 2022 y están en buen estado se venderían, a un precio simbólico a los colaboradores que lo deseen.

Cantidad	Modelo	Estado	Precio nuevo	Precio en mercado usado	Monto minimo a esperar	Total	Comentario
2	A21	8/10	\$260.00	\$150.00	\$125.00	\$250.00	Se cuenta con Caja y cargador
1	A21	5/10	\$260.00	\$150.00	\$100.00	\$100.00	Quebrada pantalla
8	A11	8/10	\$200.00	\$125.00	\$90.00	\$720.00	En buen estado
3	A11	5/10	\$200.00	\$125.00	\$60.00	\$180.00	Quebrada pantalla
1	A70	2/10	\$380.00	\$225.00	\$20.00	\$20.00	Se cuenta con caja, case y cargador
<b>15</b>						<b>\$1,270.00</b>	

Asimismo, se hizo mención que son 15 aparatos que están en desuso y que actualmente los tiene UTIC, pero que adicionalmente hay 9 teléfonos que aún están siendo utilizados por los empleados de la institución.

Junta Directiva después de escuchar los antecedentes de esta solicitud, por UNANIMIDAD AUTORIZAN la ejecución de acciones para el descargo de teléfonos celulares de contratos de años 2020 y 2021.

## 11) PUNTOS VARIOS

- a) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

II. En otro punto, se informó que la Expo Mango Ichanmichen 2022 se realizará el domingo 03 de abril, por tanto, se les hace la atenta invitación a los miembros de Junta Directiva a asistir y acompañar en este evento

donde el concepto es el mango como fruta de temporada y que se cosecha en los alrededores del Parque Recreativo, también habrá un evento llamado Reto Culinario, donde se premiará al mejor plato fuerte, bebida y postre elaborado a base de mango, el precio de la inscripción a esta competencia es por el valor de \$20.00, los evaluadores serán Chefs de experiencia en la materia; es de mencionar que la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca nos ha patrocinado la Orquesta Premier, quien hará el cierre del evento, asimismo dentro de otros patrocinadores podemos mencionar a Fedecredito, Claro, Movistar, La LNB, entre otros. Asimismo, se hizo mención que en la próxima Sesión Ordinaria se dará a conocer los resultados obtenidos en este evento de la Expo Mango y también se presentaran las actividades a desarrollarse en los diferentes Parques Recreativos durante las vacaciones de Semana Santa.

III.. Seguidamente informó a Junta Directiva que ya se colocaron en el Estadio de Fútbol Playa de la Costa del Sol, las butacas donadas por INDES, ya que ISTU se está preparando para el evento deportivo Beach Soccer Cup 2022 a realizarse en el mes de abril; paralelamente se está desarrollando la Liga de Fútbol Playa de El Salvador 2022, en la que se disputará la Copa CEL, evento que se realizará dentro de los Estadios de Playa de Costa del Sol y Apulo los cuales tendrán actividad todo los fines de semana hasta aproximadamente a finales del mes de agosto que finalice este torneo. En el caso del Estadio de Playa de la Costa del Sol, se están haciendo mejoras internas, como por ejemplo mejoras de baños y duchas, ya que se encontraban en estado deplorable. Asimismo, comento a Junta Directiva que la próxima semana se reunirá con INDES y uno de los patrocinadores más fuertes que tiene esta institución deportiva, para tratar y conocer la propuesta que montará La Constancia con el tema de las bebidas, esto porque en los Parques Recreativos del ISTU está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

#### **b) Informe de Dirección Ejecutiva.**

El Director Ejecutivo del ISTU informó a Junta Directiva sobre el trabajo continuo respecto al mantenimiento preventivo y correctivo de los Parques Recreativos, buscando una evolución de estos para el goce de la familia salvadoreña. Asimismo, como lo comentó la Directora Presidenta, en el caso del Estadio de Playa de la Costa del Sol, las butacas donadas por INDES ya están ubicadas en el área de platea, formando la palabra ISTU con butacas de color naranja en medio de las butacas de color azul, tal y como se muestra en la fotografía siguiente:



Asimismo, se hace mención que a la piscina del área del estero ya se les dio el mantenimiento debido.

Con el área de infraestructura, se está trabajando los perfiles y algunas carpetas que se puedan contratar para

las mejoras de los Parques. También ya se empezaron a preparar los términos de referencia y todo lo que concierne a la parte de la Fase III de la Puerta del Diablo, esto con la finalidad que en aproximadamente 2 meses pasen a conocimiento y estudio para su respectiva aprobación en Junta Directiva.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

- c) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las nueve horas treinta y cinco minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. --

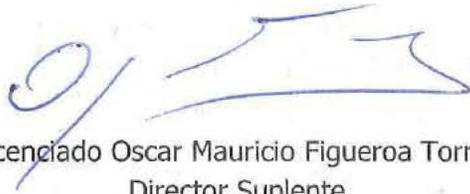
Licenciada Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras  
Director Propietario  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Adriana María Mira de Pereira  
Directora Propietaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada



Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo



Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín  
Director Suplente  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada



Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada